

**CORRECCIÓN DE ERRORES DE LA CONVOCATORIA DEL CONTRATO (REF. 2020/CP/206) CON
CARGO A LA AYUDA DE CONSOLIDACIÓN Y ESTRUCTURACIÓN DE UNIDADES DE INVESTIGACIÓN
COMPETITIVAS DEL SISTEMA UNIVERSITARIO DE GALICIA. MODALIDAD: GRUPOS DE
REFERENCIA COMPETITIVA (ED431C-2018-033)**

Advertido el error en la citada convocatoria, publicada el 10 de noviembre de 2020 (ref. 2020/CP/206), es necesario hacer la oportuna corrección.

Donde dice:

Fecha aprox. De inicio: 01/02/2021.

Debe de decir:

Fecha aprox. De inicio: 01/01/2021.

En A Coruña, a 16 de noviembre de 2020

El investigador principal

Fdo: Carlos Vázquez Cendón

*Esta corrección de errores no afecta al plazo de presentación de solicitudes.

Código Seguro De Verificación	BomAyK14G6F2oxeh26MBYw==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Carlos Vázquez Cendón	Asinado	16/11/2020 13:44:21
Observacións		Páxina	1/1
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/BomAyK14G6F2oxeh26MBYw==		



2020/CP/206

ANEXO III
CONVOCATORIA DE CONTRATACIÓN
AYUDA

Referencia: : ED431C-2018-033			
Título: Ayudas para la consolidación y estructuración de unidades de investigación competitivas del Sistema Universitario de Galicia. Modalidad: Grupos de Referencia Competitiva			
CENTRO: Facultad de Informática			
OBJETO DEL CONTRATO:			
Colaborador/a en las tareas del (proyecto/convenio) de investigación que se indica.			
LUGAR Y HORARIO: Facultad de Informática, de 9 a 14 h. y de 16 a 18:30 h., de lunes a viernes.			
GRUPO DE COTIZACIÓN EN EL RÉGIMEN GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL: Grupo I			
CATEGORÍA PROFESIONAL *(ACUERDO DEL 17 DE NOVIEMBRE DE 2014 SOBRE EL PERSONAL CONTRATADO CON CARGO AL CAPÍTULO VI DE LOS PRESUPUESTOS DE LA UDC)			
Investigador asociado ☐		* Investigador en formación ☒ * Requiere matrícula programa doctorado del SUG	
Técnico de apoyo a la investigación ☐		Ayudante de apoyo a la investigación ☐	
Técnico administrativo ☐		Ayudante administrativo ☐	
JORNADA	Tiempo Completo: ☒		Tiempo Parcial: ☐
DURACIÓN	9 meses	FECHA APROX. DE INICIO	01/01/2021
RETRIBUCIONES BRUTAS : 1368,50 (incluyendo las pagas extras prorrateadas)			
PARTIDA PRESUPUESTARIA: 61.40.242902.541A.64902.00			

* el pago de la retribución se realizará en 12 mensualidades (se incluye en cada mensualidad la parte proporcional de paga extraordinaria correspondiente)

REQUISITOS

TITULACIÓN: : Estar matriculado en un programa de doctorado del SUG
EXPERIENCIA: Ver memoria de la convocatoria
REQUISITOS: Los requisitos deben de tenerse cumplidos en el momento de finalizar el plazo de presentación de solicitudes.

LUGAR DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES Y DOCUMENTACIÓN

LUGAR: por correo electrónico a carlosv@udc.es
PLAZO: 10 días desde la publicación en el tablón de anuncios de la sede electrónica de la UDC.

ÓRGANO DE SELECCIÓN Y PUBLICACIÓN RESOLUCIÓN

ÓRGANO: Carlos Vázquez Cendón (director del proyecto)
LUGAR DE PUBLICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN: En el tablón de anuncios de la Facultad de Informática.

A Coruña/Ferrol, 26 octubre de 2020
EL/LA INVESTIGADOR/A PRINCIPAL
Fdo.: Carlos Vázquez Cendón
Documentación que debe presentar el solicitante:

1. Fotocopia D.N.I.
2. Fotocopia de titulación académica.
3. Curriculum vitae.

*Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones de trabajo y marco de referencia de la representatividad laboral del personal contratado con cargo a proyectos y convenios de I+D+I financiados a través del capítulo VI de los presupuestos de la UDC. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicatos CCOO y CIG. Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.

Código Seguro De Verificación	R3XGj1+/V4LjIpGjhrMepw==			Estado	Data e hora
Asinado Por	Carlos Vázquez Cendón			Asinado	16/11/2020 13:44:20
Observacións				Página	1/3
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/R3XGj1+/V4LjIpGjhrMepw==				



MEMORIA DE LA CONVOCATORIA DE CONTRATACIÓN

DATOS DEL PROYECTO

Título: Ayudas para la consolidación y estructuración de unidades de investigación competitivas del Sistema Universitario de Galicia. Modalidad: Grupos de Referencia Competitiva

Referencia: ED431 C-2018-033

Investigador principal: Carlos Vázquez Cendón

DETALLES DE LA CONVOCATORIA

Tareas a realizar: Las tareas se enmarcan en el modelado mediante ecuaciones diferenciales estocásticas y en derivadas parciales de problemas de valoración de productos financieros que surgen en los mercados de energía, particularmente en los mercados de certificados de emisiones de CO₂ y certificados del tipo REC (*renewable genenergy certificates*). En concreto, se abordará el análisis matemático y simulación numérica de modelos basados en ecuaciones en derivadas parciales semilineales que gobiernan los precios de los principales productos derivados financieros negociados en estos mercados.

Justificación de la duración del contrato: El tiempo estimado para desarrollar este trabajo es de 9 meses, tiempo adecuado para realizar las tareas señaladas anteriormente.

Requisitos de los candidatos: Estar matriculado en un programa de doctorado del SUG.

Criterios y valoración de méritos:

Se valorará grado en matemáticas o física o titulación equivalente; formación en el ámbito de los modelos matemáticos en las finanzas, métodos numéricos para ecuaciones estocásticas y en derivadas parciales, así como su programación en ordenador; Máster en Matemática Industrial o formación equivalente.

- Expediente académico de la titulación superior de grado, licenciatura o equivalente: máxima puntuación 3 puntos. Si la calificación media del expediente es inferior a 6 sobre 10, la puntuación obtenida se multiplicará por 0,5.
- Expediente académico del máster (Máster en Matemática Industrial o equivalente): máxima puntuación 4 puntos. Si la calificación media del expediente es inferior a 8 sobre 10 o el máster no es de Matemática industrial o equivalente, la puntuación obtenida se multiplicará por 0,5 en cada uno de los casos anteriores (por 0,25 se se dan los dos simultáneamente)
- Experiencia acreditada en tareas directamente relacionadas con las que son objeto del contrato: máxima puntuación 5 puntos. Hasta 0,25 por mes trabajado.
- Nivel de inglés: máxima puntuación 1 con First Certificate (B2) o equivalente.

Documentación que debe presentar el solicitante:

- Fotocopia D.N.I.
- Fotocopia de titulación académica.
- Curriculum vitae.

**Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones de trabajo y marco de referencia de la representatividad laboral del personal contratado con cargo a proyectos y convenios de I+D+I financiados a través del capítulo VI de los presupuestos de la UDC. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicatos CCOO y CIG. Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.*

Código Seguro De Verificación	R3XGj1+/V4LjIpGjhRMepw==			Estado	Data e hora
Asinado Por	Carlos Vázquez Cendón			Asinado	16/11/2020 13:44:20
Observacións				Páxina	2/3
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/R3XGj1+/V4LjIpGjhRMepw==				



- Entrevista personal a los tres candidatos más valorados, siempre que la suma de su puntuación en el resto de apartados te deses menos de 2 puntos de la del candidato con mayor puntuación: máxima puntuación 2 puntos.

Documentación que debe presentar:

- Instancia de solicitud indicando la referencia de esta convocatoria que figura en la publicación de la sede electrónica de la UDC.
- Fotocopia del DNI
- Fotocopia de la titulación
- Expediente académico de las titulaciones
- Currículum vitae.

Lugar de presentación: Por correo electrónico a carlosv@udc.es

Plazo de presentación: 10 días desde la publicación de la convocatoria en el tablón de la sede electrónica de la UDC.

Publicación de la resolución: En el tablón de anuncios de la Facultad de Informática.

El investigador principal

Carlos Vázquez Cendón

Documentación que debe presentar el solicitante:

1. Fotocopia D.N.I.
2. Fotocopia de titulación académica.
3. Currículum vitae.

**Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones de trabajo y marco de referencia de la representatividad laboral del personal contratado con cargo a proyectos y convenios de I+D+I financiados a través del capítulo VI de los presupuestos de la UDC. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicatos CCOO y CIG. Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.*

Código Seguro De Verificación	R3XGj1+/V4LjIpGjhRMepw==		
Asinado Por	Carlos Vázquez Cendón	Estado	Asinado
Observacións		Data e hora	16/11/2020 13:44:20
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/R3XGj1+/V4LjIpGjhRMepw==		
		Página	3/3

